

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Cuarto Período

CARPETA Nº 887 de 1987

COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 200 de 1988

Sin corregir por los oradores

Mayo de 1988

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

Proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 17 de mayo de 1988

Preside : Señor Senador Carlos Julio Pereyra (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Eugenio Capeche, Reinaldo Gargano, Francisco Terra Gallinal y Alberto Zumarán

Invitados Especiales: Asociación de Ingenieros Agrónomos: señores Heber Rimoldi, Ricardo Lauler, Ricardo Cayssials, Gonzalo Arroyo

Sociedad de Médicos Veterinarios: señores Julio García Lagos, Manrique Laborde, Francisco Muzio y Juan P. García

Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola (FUCREA): señores Antonio Pérez Aristía, Gonzalo Zorrilla, Francisco Gamio y Francisco Mazitelli

Confederación Granjera: señores José Taranco, Julio Cherro y Jaime Soler

Secretario: Señor Dalton Spinelli

SEÑOR PRESIDENTE (Señor Carlos Julio Pereyra).- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 23 minutos)

(Entran a Sala las delegaciones de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y de la Sociedad de Médicos Veterinarios)

La Comisión de Agricultura y Pesca del Senado agradece la presencia de los señores delegados de las dos instituciones que hoy nos visitan a efectos de dar su opinión sobre la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarías.

Tiene, pues, la palabra, el ingeniero Rimoldi.

SEÑOR RIMOLDI.- En primer término, queremos agradecer la deferencia de que hemos sido objeto al haber sido invitados por esta Comisión a fin de concretar este diálogo que, en reiteradas oportunidades, hemos intentado lograr con el Ministerio del ramo.

La Asociación de Ingenieros Agrónomos ha estudiado este tema junto con la Facultad de Agronomía, y al respecto se han mantenido reuniones también con representantes de la Sociedad de Médicos Veterinarios. Estas entidades consideran que este tema es fundamental para el desarrollo del país y nosotros, como profesionales en esta materia, queremos jugar un rol protagónico en la creación de este Instituto.

Me voy a permitir leer algunas declaraciones que se formularon en el Primer Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica en 1980. En el punto tercero de las conclusiones se expresa: "Existe unanimidad de opinión sobre la necesidad de incentivar en forma urgente el sistema nacional de investigación agronómica como primer paso para superar la condición de estancamiento sectorial. Es condición necesaria dotar de recursos y personal técnico a los centros de investigación y vincular los mismos al medio para generar una tecnología más adecuada según los requerimientos de la producción. A estos efectos se propone la creación de un Consejo Asesor del Sistema de Investigación que incluya, en su integración, ingenieros agrónomos y productores para lograr el máximo resultado de los recursos que se afectan."

En la declaración final del Segundo Congreso Nacional celebrado el 11 de setiembre de 1981, se dice en el punto

tercero: "Que se aumenten los recursos con vistas a lograr impostergables avances en la formación profesional e investigación nacional, asegurando su continuidad en el tiempo." En el punto cuarto de la declaración final del Congreso de 1982 se establece: "Para superar las condiciones del estancamiento secular del sector agropecuario es altamente prioritario afectar recursos a las actividades que generan la transferencia de tecnologías adecuadas- al marco físico natural y a las condiciones socio-económicas del Uruguay."

Por otra parte, vamos a hacer llegar a cada una de las bancadas, un repartido en el que se incluyen revistas correspondientes a 1984 y 1985. En ellas se puede apreciar la preocupación de nuestra Asociación con respecto a esta temática.

Por último, queremos señalar que se ha constituido un grupo de trabajo sobre el tema, que ha elaborado un análisis muy conciso que figura dentro del repartido y que estamos dispuestos a ampliar a solicitud de los señores Senadores.

SEÑOR ARROYO.- Señor Presidente: de las dos hojas incluidas dentro del repartido a que ha hecho mención el ingeniero Rimoldi, quiero rescatar algunos puntos que voy a desarrollar.

La Asociación de Ingenieros Agrónomos ve con beneplácito el hecho de que el Poder Ejecutivo haya manifestado interés en encontrar una solución a lo que implica la investigación nacional agropecuaria. No obstante ello, se hacen algunas consideraciones pertinentes en torno al proyecto.

En primer lugar, se entiende que la forma jurídico-institucional que se le quiere dar al Instituto no ha sido agotado en cuanto a la discusión. Esta Asociación considera que sería interesante ampliar ese debate y ver hasta las últimas consecuencias las distintas posibilidades que puede plantear el Ministerio dentro de su estructura. Esto también se hace extensivo a la posibilidad de crear este Instituto como un organismo paraestatal.

Dejando de lado la estructura jurídico-institucional que en definitiva se dé al Instituto, consideramos imprescindible que de alguna manera este Instituto esté vinculado directamente al Poder Ejecutivo y a las normas que de él emanen en materia de política agropecuaria. En última instancia, tiene que existir una clara responsabilidad de esa

Secretaría de Estado frente al Parlamento Nacional y a la comunidad, con respecto a lo actuado por el Instituto.

Me interesa resaltar, señor Presidente, que no solamente se está instrumentando en estos momentos un nuevo instituto de investigaciones agropecuarias sino que el país ya cuenta con otros organismos que se dedican a lo mismo. Me refiero al Ministerio, a través de varias de sus oficinas técnicas, a la Universidad de la República y también a la actividad privada, como es el caso del Secretariado Uruguayo de la Lana.

De la lectura del proyecto de ley no surge la coordinación necesaria que debe existir en torno a este tema. Por eso la Asociación de Ingenieros Agrónomos ha decidido formular una sugerencia o propuesta, que se recoge en el punto c) de este repartido. La misma consiste en la creación de una especie de Consejo Superior de Investigación Agropecuaria-- en el cual esté representada la comunidad científica y que en esa calidad también la Universidad de la República-- que actúe como coordinador de la investigación agropecuaria a nivel nacional. El propósito fundamental es la coordinación de los esfuerzos, de manera tal que los escasos recursos que se destinan a investigación puedan ser utilizados por los organismos involucrados con la máxima eficiencia posible.

Otra de las cosas que desea nuestra Asociación, es que en el proyecto se diga a título expreso que los profesionales técnicos que pasen a formar parte de los cuadros de ese Instituto accedan a él a través de concursos abiertos de oposición y méritos, de acuerdo al cargo de que se trate. De esta forma quedaría garantizado el ingreso de los profesionales más idóneos.

Es preocupación de la Asociación de Ingenieros Agrónomos el posible desequilibrio que se podría producir, entre la generación y transferencia de tecnología, por un lado, y la extensión, por otro. Me refiero al literal e) del repartido.

Entendemos que el instituto a crearse pretende hacer generación y transferencia de tecnología y no extensión. Este último es un concepto que involucra un fuerte contenido sociológico. El técnico que realiza extensión es, además, un educador y por ello tiene una relación con el productor más estrecha que la del investigador. En el concepto moderno

de lo que significa un investigador, éste transfiere sus conocimientos al medio que lo circunda y a aquellos productores más receptivos pero no realiza una labor educativa. Al respecto, la Asociación entiende que habría una brecha importante entre la generación de conocimientos en el Instituto y la extensión que luego realizará el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca á través de sus propios servicios. Le cedo la palabra al ingeniero Cayssials para que realice su aporte al tema.

SEÑOR CAYSSIALS.- Agradecemos a los miembros de la Comisión su deferencia en atendernos y darnos la posibilidad de expresar nuestras inquietudes. Este documento debe tomarse en cuenta como un primer intento de aproximación por parte de nuestra Asociación para contribuir al bien nacional. Digo esto porque pensamos que este tema debe seguir considerándose. Además hay una preocupación --a la cual la gremial está dispuesta a destinar un buen tiempo de su trabajo-- en torno al papel que tendría que jugar el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el proceso de cambio y desarrollo tecnológico integral del país. Nos inquieta, en particular, señor Presidente, una serie de iniciativas que están surgiendo dentro de distintos ámbitos del sector agropecuario. A los efectos de evitar problemas reales y concretos se planteó esa vía de desgajamiento que de alguna forma ya se inició en el Instituto del Vino y que en esta segunda instancia significaría otro síntoma de debilitamiento, más allá de lo que señalaba el ingeniero Gonzalo Arroyo con respecto a que el Parlamento es el mejor ámbito para profundizar el análisis del tema a la luz del interés nacional. Pensamos que esta nueva propuesta de cambio jurídico institucional en el sistema de generación y transferencia de tecnología debe tener como objetivo concreto --cosa que nos parece no está establecida enteramente en el proyecto de ley-- la generación de sistemas tecnológicos que sean viables con respecto al nivel de empresas existente. A la luz del interés nacional habría que poner el énfasis en que los medianos y pequeños productores deberían ser los privilegiados de dicha propuesta. Existen, por último, dos aspectos que me parece importante señalar: en primer lugar, que las estaciones experimentales pasen a manos del Instituto en usufructo temporario; y que no podrán ser vendidas a particulares sin la anuencia del Parlamento. Esto debería figurar a título expreso en el proyecto de ley. Entendemos que las estaciones experimentales --como el centro Alberto Boerger de La Estanzuela, etcétera-- forman parte del patrimonio científico y cultural del país. Por lo tanto debemos asegurarnos de que continúen siendo propiedad del conjunto de nuestra sociedad.

En segundo término, si bien estamos de acuerdo con la voluntad de descentralizar las actividades de investigación, y esta proposición de darle un papel más protagónico a las estaciones experimentales de carácter regional, pensamos que en el texto del proyecto tendrían que establecerse en forma más precisa los cometidos específicos y dominio geográfico de las mismas. En forma especial nos interesa que estas estaciones experimentales regionales tengan la responsabilidad de generar sistemas de aprovechamiento integral de la naturaleza de acuerdo con el marco físico natural de la región y sus realidades socioeconómicas.

Ponemos el acento en este último aspecto porque podría caerse en la tentación de que algunas estaciones experimentales se ocupen solamente de uno o dos rubros, porque son importantes de acuerdo con la coyuntura del momento, dejando de lado otras alternativas igualmente valiosas. Pongo el ejemplo la Estación del Este, que está centralizada en la temática del arroz y no ha hecho un esfuerzo parecido en integrar la problemática de los suelos de lomadas, que incluyen alternativas forestales y ganaderas, las que pese a ser muy importantes no han sido consideradas prioritarias.

Estos, en síntesis, son los comentarios que queríamos dejar y agradecemos mucho la atención recibida.

SEÑOR GARCIA LAGOS.- En primer lugar, quiero agradecer la invitación cursada por esta Comisión a efectos de escuchar nuestra opinión.

En general, nuestra Asociación siempre se ha preocupado mucho del tema de la investigación agropecuaria. Tanto es así que en múltiples oportunidades, ya se trata de reuniones técnicas o de congresos, debatimos sobre este punto.

El proyecto anterior, el elevado por el Poder Ejecutivo, fue debatido por la asamblea y por los centros departamentales; por lo tanto, tenemos posición formada al respecto. En cambio, este otro proyecto presentado ahora sobre el INIA recién será considerado en la próxima asamblea a realizarse a fines de este mes; en esa oportunidad tomaremos posición como gremio.

En general, pensamos que la investigación agropecuaria debe hacerse en forma coordinada, porque los esfuerzos aislados implican que el costo sea muy alto y que a veces se multi-

pliquen los esfuerzos. Creemos que el Estado es capaz de realizar esta clase de investigación si cuenta con los medios económicos y técnicos necesarios.

En nuestra opinión un órgano rector de la política de investigación debe estar integrado por todos los sectores involucrados. La comunidad científica y, sobre todo, la Universidad no pueden estar ajenas a este Consejo que discutirá y marcará las líneas de las investigaciones a realizarse.

En nuestro país la investigación agropecuaria es fundamental, pero debe estar presidida por una política que marque el camino a seguir en ese vasto sector de la producción. Además, la investigación veterinaria, que se está realizando en forma parcial y atomizada, debe centralizarse y coordinarse.

Otro tema que también consideramos importante es el que tiene que ver con la transferencia de tecnología. Nos parece que la investigación en sí misma no tiene sentido si no llega a su destinatario, que en este caso es el productor, así como a todas las capas de trabajadores rurales, sin excepción.

Entendemos que un organismo de extensión estatal puede resultar costoso y crear muchas dificultades dadas las características que tienen los predios de los productores.

Creemos que la profesión desarrollada en forma liberal llega mejor que un órgano rector de la extensión que forme y coordine a los técnicos que van a ir a los predios.

Pensamos que es indispensable, también, el seguimiento de la aplicación de esa investigación y un análisis periódico de los resultados obtenidos.

Le cedo la palabra al señor Muzio, a efectos de que se refiera más concretamente al proyecto relativo al INIA.

SEÑOR MUZIO.- Tal como se ha manifestado, el gremio ya tiene definida una posición en cuanto al proyecto anterior; éste lo estamos discutiendo porque pensamos que merece alguna modificación.

En cuanto a la figura jurídica propuesta para la creación de este organismo se nos plantean las mismas dudas que a los ingenieros agrónomos: si están o no agotadas todas las instancias por las cuales se le quita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una parte tan importante de sus cometidos, como es la investigación agropecuaria.

En ese sentido, pensamos que debería reconsiderarse a esa figura propuesta de organismo público no estatal.

Tal como está propuesto el proyecto se nos plantean algunas dudas en cuanto a la garantía que significa la atribución que tendrá dicho Ministerio dentro de las figuras, como ser la Junta Directiva y el Comité Asesor.

Si bien en los considerandos se habla de la necesaria articulación del Estado, a través del Ministerio, con el organismo, cuando se va a la sustancia, a la forma como estará integrada la Junta Directiva, se dice que la formarán dos representantes del Estado a propuesta del Ministerio.

Eso no es una garantía de que representen al Ministerio.

Sí habrá un delegado del Ministerio en el Consejo Asesor.

Nos parece que la participación que se le asigna a la Universidad es muy escasa, por cuanto tendrá un delegado en el Consejo Asesor.

En declaraciones realizadas por quienes redactaron este proyecto se afirma que hay un fortalecimiento del centro de investigaciones agrícolas.

Sin embargo y si bien en el proyecto se hace referencia a que el organismo a crearse será sucesor del Centro de Investigaciones Rubino, nos preocupa que no se le haya dado participación en ninguna instancia. Pensamos que todo esto tiene más un sesgo de investigación agrícola que veterinaria.

cb3
D/200

SEÑOR LABORDE.- Pensamos que este último punto a que se refirió el Dr. Muzio tiene una enorme importancia. Creemos que la investigación debe ser agropecuaria en su totalidad, es decir, formando un todo. Hay múltiples ejemplos en Latinoamérica de fracasos de institutos de investigación agrícola o de centros veterinarios de diagnóstico que han actuado de una manera aislada y sin conexión.

En el Centro de Investigaciones Rubino, del que soy miembro, se trabaja en una forma coordinada, porque creemos que el hecho de aislarse --en este caso sería profesionalmente-- significa separarse de la realidad nacional.

Me atrevo a invitar a los señores miembros de la Comisión a visitar el Centro de Investigaciones Rubino, a efectos de que puedan comprobar nuestras líneas de investigación y el trabajo que estamos llevando a cabo.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Deseo dejar una constancia que considero útil para la Comisión y para ambas asociaciones.

A la reunión que realizó la Comisión el día 3 de mayo fue invitada la Universidad de la República. En esa oportunidad, junto con la delegación de esa Casa de estudios aparecieron, como miembros de la comunidad científica --término varias veces mencionado a lo largo de esa sesión-- los Presidentes de ambas instituciones.

Me pareció antipático --aunque algo lógico-- hacer alguna objeción ante la presencia de los dos señores Presidentes; pero me llamó la atención que las dos asociaciones gremiales asumieran, prácticamente, la misma postura que la Universidad de la República.

El acompañar y estar presentes junto con los representantes de la Universidad sin haber corregido nada de lo expuesto tal vez haya pasado desapercibido para ustedes; pero a nosotros nos ha dejado la impresión, en una primera instancia, de que estaban de acuerdo con todo lo manifestado por quienes representaban a la Universidad.

cb4
D/200

Sabía que los hechos no eran así y sus propias palabras me lo han demostrado. Del esbozo que comenzaron a hacer de su opinión, resulta claro y evidente que existen grandes y tajantes diferencias con la posición expuesta por los representantes de la Universidad de la República. Para dar un ejemplo, sólo mencionaré un punto. Ustedes, en general, tienden a objetar la creación de un órgano no estatal puramente cosa que no hace la Universidad de la República. Tan es así, que su primer reclamo fue la mayor participación dentro de ese órgano paraestatal.

No parece importante, pues, que luego de realizar la asamblea prevista y de que la Asociación de Ingenieros Agrónomos fije definitivamente su posición, nos hagan llegar, con tiempo, un memorándum. Solicito esto, porque en virtud de lo actuado el 3 de mayo y del acta correspondiente, la Comisión había asimilado vuestra posición a la de la Universidad de la República. Como no es así, me parece útil dejar en claro el hecho y pedir que se nos haga llegar un memorándum que establezca exactamente cuál es su posición con respecto a este tema.

SEÑOR RIMOLDI.- Considero oportuna la intervención del señor Senador Terra Gallinal porque nos permite aclarar algo.

Debo manifestar que en la fecha señalada por el señor Senador concurrimos como representantes de la Universidad de la República y en esta oportunidad lo hacemos integrando las delegaciones gremiales. Por lo tanto, no existe contradicción entre lo actuado en aquel momento y lo que expresamos en el día de hoy.

El punto c) de nuestro repartido expresa: "Se entiende que el Uruguay necesita la creación de una instancia institucional de coordinación superior para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, donde como parte significatica de la comunidad científica esté la Universidad de la República júgandoun rol protagónico y de incidencia real. A tales efectos suponemos se estudie la posibilidad de crear un Consejo Superior de Investigación Agropecuaria".

Por lo tanto, nuestra actuación de entonces y de hoy es perfectamente coherente. Seguimos bregando porque la Universidad de la República, que es una comunidad científica, realice la labor --que entendemos fundamental-- de modera-

dor, de coordinador y de orientación en toda la problemática de investigación a nivel nacional.

SEÑOR GARCIA LAGOS.- Deseo aclarar que coincidimos con la posición de la Universidad de la República en cuanto a la necesidad de crear un instituto que coordine y realice la investigaciónn agropecuaria.

Creemos que es muy importante el paso que se va a dar, si bien preferiríamos que dicho instituto tuviera una forma jurídica diferente. Sin embargo, priorizamos la creación del mismo.

Sin perjuicio de lo expuesto, haremos llegar a los señores Senadores la resolución de la asamblea, porque en ella puede surgir otra postura. La que hoy sustentamos es la que se tomó al crearse el IUTA, que tenía la misma forma jurídica que el INIA, pero no sé qué posición se adoptará en el debate general de la profesión.

SEÑOR GARGANO.- Simplemente deseo hacer una aclaración con respecto a alguna de las opiniones vertidas por parte de las delegaciones de los profesionales. La misma dice relación con el tratamiento del tema por la Comisión. Debo manifestar que la Comisión aprobó en general el proyecto, es decir, que simplemente se dispuso a abordar su estudio en particular.

Salvo los artículos 2º y 3º, que no son específicamente los que definen la forma jurídica que adoptará el instituto a crearse, no hay nada aprobado. Por lo tanto, continúa abierto el debate sobre esos temas.

Expreso esto porque creí entender que existía preocupación en ambos sectores por la definición de las características de este instituto, pero naturalmente la Comisión valorará los aportes que se han realizado en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra, agradecemos la presencia de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y de la Sociedad de Médicos Veterinarios, así como la valiosa información aportada.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y de la Sociedad de Médicos Veterinarios)

rp.2
D/200

(Entra a Sala la Delegación de FUCREA)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Agricultura y Pesca del Senado recibe hoy a la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola, para oír su opinión sobre el tema que estamos analizando, que es la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Tiene la palabra el señor Antonio Pérez Aristia, Presidente de dicha Federación.

SEÑOR ARISTIA.- En primer lugar, quiero agradecer la deferencia de los señores Senadores de escuchar la opinión de un conjunto de productores como el que forma la Federación de los grupos CREA.

No somos muchos, pero estamos unidos en pro del mejoramiento técnico de nuestra explotación, que es lo que ha caracterizado nuestro funcionamiento.

El hecho de que hayamos intervenido en la elaboración de este proyecto desde el principio, nos hace conscientes de la necesidad de promover una investigación que ha ido quedando relegada, por carencias materiales pero, sobre todo, humanas.

A pesar de que tenemos algunas observaciones que formular --en su momento, el señor Mazitelli se referiría a ellas-- estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de una mayor transferencia y promoción de la investigación.

Cedo el uso de la palabra al señor Gonzalo Zorrilla, Vicepresidente de la institución.

SEÑOR ZORRILLA.- Es muy poco lo que tengo que agregar a lo ya manifestado por el señor Pérez Aristia.

Simplemente, quiero contribuir a un conocimiento más profundo de la institución, que presenta rasgos característicos en cuanto a su funcionamiento e integración.

Estos la han convertido en un movimiento que a veces ha sido catalogado de elitista.

Nosotros creemos que no es así; lo que sucede es que la forma de trabajar y las aspiraciones de los que pasan a integrar un grupo CREA, tal vez para algunos resulte poca cosa.

Sin embargo, para nosotros son muy importantes. El grupo se reúne para intercambiar ideas y experiencias de cada uno de los productores. Asistidos por un técnico que forma parte de esas instituciones, en pequeños grupos y utilizando una tecnología de animación --aprendida de otros países-- tratan de sacar de esas reuniones el mayor provecho posible para los establecimientos o empresas de cada uno, tanto en el aspecto técnico, en el humano y en el social, como en el que hace al entorno en el que se mueven.

Ese es el espíritu del movimiento CREA.

Los señores Senadores han tenido la deferencia no sólo de escucharnos, sino también de incluir nuestro movimiento entre las organizaciones que formarían parte de un Consejo Consultor previsto en el proyecto.

Queremos dejarles un pequeño folleto --que no es, una propaganda-- a los efectos de que los señores Senadores tengan una información real acerca de lo que es el movimiento CREA, porque podría ser que alguno tuviera una idea diferente sobre el funcionamiento de estos grupos.

SEÑOR MAZITELLI.- Como muy bien lo señalaron el Presidente y Vicepresidente de FUCREA, nuestra institución, por la índole de su tarea o visión, siempre ha estado estrechamente vinculada a los centros de investigaciones nacionales e internacionales.

Por eso hemos visto cómo paulatinamente se ha ido deteriorando la investigación, fundamentalmente por falta de recursos materiales. Asimismo, ello ha incidido en la pérdida de los propios investigadores, o sea, de las personas, que constituyen el acervo más importante que puede tener una institución de investigación. Así, muchos de nuestros mejores técnicos forzosamente han tenido que emigrar o pasar a desempeñarse en la actividad privada, puesto que el deterioro de la investigación no les permitía asegurarse una carrera como investigadores. De modo que la tarea de investigación es tremendamente delicada, exige vocación y, fundamentalmente, una formación muy especial. Los señores Senadores han conocido épocas mejores del Centro de Investigaciones Agrícolas, en las cuales se había logrado un capital tremendamente importante para el país. Creo que, removiendo algunos obstáculos, muchas de esas personas estarán dispuestas a volver, enriquecidas por los conocimientos de otros lugares, para volcarlos aquí. Nuestra Institución ve con buenos ojos todas estas iniciativas que tienden a remover algunos de los obstáculos que se plantean y que son, fundamentalmente, la falta de medios, el deterioro en los recursos humanos y la pesadez de un sistema económico-administrativo --en este caso me refiero al Centro de Investigaciones Agrícolas-- que está diseñado para administrar reparticiones públicas, pero que no es el más adecuado para la investigación, ya que ésta necesita bastante más movilidad. Observamos que, de alguna manera, este proyecto de ley recoge estas inquietudes, por lo cual esta iniciativa puede constituir un gran paso adelante en la investigación.

El otro punto que para nosotros es fundamental, además de la pérdida de recursos, es la reducción de la investigación. Esta, cada vez más se tuvo que encerrar dentro de los alambrados de la propia Estación Experimental y, a pesar de los esfuerzos de los técnicos --esto es necesario destacarlo-- ha constituido un factor que estaría cerrando un círculo vicioso. Por eso consideramos importante destacar estos aspectos del proyecto de ley que se refieren a la financiación, a la nueva persona jurídica que se crea pero, ello no obstante, quisiéramos hacer algunas puntualizaciones --ya que los señores miembros de la Comisión han tenido la deferencia de consultar nuestra opinión-- sobre aspectos que hacen al criterio de la organización de la nueva institución. Deseábamos ponerlos en su conocimiento porque tal vez, en su tarea legislativa, pueden encontrar la forma de incluirlos, si es que les parecen convenientes.

jes.1
D/200

Personalmente, me referiré a dos de esos criterios que para nosotros son fundamentales, y el señor Gamio hablará del otro.

Creemos que en el proyecto de ley no está clarificada la competencia de la Junta Directiva y del Consejo Consultor que se crearía. Para nosotros resulta muy importante clarificar esa competencia y, en particular, tenemos algo que decir en este sentido.

Del espíritu de este proyecto de ley interpretamos que la Junta Nacional --junto con el Director Nacional del Instituto-- es fundamentalmente un organismo ejecutivo, mientras que el Consejo Consultor tendría las funciones que su propio nombre indica. Este es un aspecto al cual quiero referirme muy particularmente, porque creemos que la presencia de este Consejo Consultor, su buena actividad y conexión con el organismo, ensanchará realmente la base política de la investigación, que es el otro pie de apoyo que le estaba faltando en los últimos tiempos. Cuando el Centro de Investigaciones Agrícolas estaba funcionando relativamente bien para la época, hace aproximadamente 20 años atrás, tenía un amplio apoyo político de los productores, usuarios de las tecnologías que allí se estaban generando. Para nosotros es muy importante el papel y el rol que puede estar cumpliendo este organismo y estamos completamente de acuerdo con que en el numeral b) del artículo 15 del proyecto de ley, entre las competencias de este Consejo Consultor, se establezca la de asesorar con carácter preceptivo en la elaboración de los planes y programas del instituto. No obstante, creemos que para el buen funcionamiento de la institución debería agregarse: "establecer las prioridades y asesorar con carácter preceptivo en el Reglamento que la Junta Directiva, --de acuerdo con lo que dice el proyecto de ley-- tendrá que elaborar". Sin esas dos cosas, que son esenciales, el papel de este Consejo Consultor quedaría muy diluido y no estaría llenando las funciones que, en este caso, el Poder Ejecutivo y sus Asesores, le han querido dar.

Estos, junto con el que agregará el señor Gamio, son los criterios fundamentales a que hacíamos referencia.

SEÑOR GAMIO.- Otro punto que habíamos observado era el problema de la integración del Consejo Consultor o de la Junta Directiva.

jes.2
D/200

En lo que se refiere a la Junta Directiva, los delegados de los productores son nombrados por cuatro institutos y no entendemos bien por qué las siete instituciones de productores no están representadas allí. Además, quedan afuera instituciones en las cuales, la parte de demanda tecnológica --aclaro que no nos estamos refiriendo exclusivamente a nuestra institución-- es una de las razones claves para su existencia. La Asociación Rural, la Federación Rural, la Asociación Nacional de Sociedades de Fomento Rural y CAF son instituciones de mayor representación numérica. Como estas instituciones actúan más en el campo gremial, al tener más representación, entendemos que los delegados que fueran nombrados tendrían que contar con el aval de las siete instituciones del Consejo Asesor; por lo menos, deberían ser propuestos por ellas.

Otro asunto referido a la integración son las observaciones contenidas en el artículo 11. Consideramos que este mecanismo en manos de la Junta Directiva, con pocos representantes, puede prestarse a un manejo posterior que desvirtúe el espíritu del proyecto.

Uno de los propósitos del proyecto es que las instituciones rurales, el sector productor, tengan acceso a la investigación. Pensamos que si esto estuviera en las facultades del Consejo Consultor, respetaría más la filosofía del Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes representan a un conjunto de productores, por lo que van a constituir un extremo de esta institución que se va a crear. De un lado, se va a encontrar la investigación propiamente dicha y del otro, su aplicación.

Con respecto a la transferencia de tecnología, ¿creen que sería preciso preverlo de una forma más concreta que la establecida en el Proyecto de Ley?

SEÑOR MAZITELLI.- Pensamos que sí. Está bien claro que la investigación, si queda dentro de su propio ámbito o del de los técnicos que asesoran a los productores, no merecería llevarse a cabo. Es fundamental un conocimiento muy ajustado de la realidad que se investiga. En ese sentido, la interconexión entre la generación de tecnología, la transferencia y la adopción, es --como habrán oído decir muchas veces-- un camino de doble vía. No se trata solamente de dar a conocer los frutos de la investigación sino, analizar de qué forma

debe adaptarse ella a la realidad productiva de cada uno de los productores que tienen mucho para aportar. Es decir, existe todo un mecanismo de valoración de la propia tecnología generada en los sistemas de producción, que debe ser contemplado. Esta fue una de las carencias que el deterioro de los medios de investigación ha ocasionado. A su vez, esto plantea interrogantes a los investigadores a los efectos de poder resolver toda la problemática.

Consideramos que se han tomado opciones. Una primera etapa es la de fortalecer los mecanismos de investigación.

En el proyecto se señala que un departamento o repartición específica del mencionado instituto se haría cargo de la parte de transferencia de tecnología. Pensamos que esto es muy poco. Entendemos que, a pesar de que se tome la opción de fortalecer la investigación en una primera etapa, tendría que establecerse en la propia ley aquellos mecanismos que tendieran a asegurar ese flujo contínuo y de doble vía hacia la producción y de ella a la investigación. De lo contrario, corremos el riesgo de que se pierdan los puntos de referencia que nos sirven para la investigación. Este aspecto es muy importante, dado que los recursos son muy limitados.

SEÑOR ZORRILLA.- Nosotros no pretendemos corregir muchas cuestiones puntuales, pero sí aportar algunas ideas que hemos considerado.

Entre el productor y el Centro de Investigaciones pensamos que podría haber un distanciamiento muy grande por parte de la Comisión Asesora establecida en Montevideo, y los centros que recogen las inquietudes.

Pensamos que deberían formarse más comisiones regionales que estuvieran en más estrecho contacto con los sectores que rodean a las estaciones experimentales a las que concurren los productores a los efectos de la investigación de algún problema.

Reconozco que esas inquietudes también pueden llegar a la Comisión Asesora Central, pero, pensamos que estos Consejos consultores podrían ser regionales en lugar de ser sólo uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, la Mesa agradece la valiosa colaboración prestada en la dilucidación de este tema.

(Se retira de Sala la Delegación de FUCREA).

jes.4

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinicia la sesión.

(Entra a sala una delegación de la Confederación Granjera del Uruguay).

La Comisión de Agricultura y Pesca del Senado recibe hoy a la delegación de la Confederación Granjera del Uruguay para escuchar su opinión sobre el proyecto que se está analizando referido a la creación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

Tiene la palabra el señor Taranco.

SEÑOR TARANCO.- Ante todo, queremos agradecer a la Comisión que nos haya recibido. Vamos a manifestar nuestro punto de vista sobre este aspecto tan importante para toda la agropecuaria.

En primer lugar, queríamos mencionar algo que tiene que ver con lo que se desprende de las actas de las sesiones anteriores, así como algún otro evento en el que hemos tenido oportunidad de participar. Hay una gran discusión en torno a si se quiere que la investigación agropecuaria sea realizada dentro de la órbita del Estado o ésta puede ser descentralizada.

La Confederación Granjera ha considerado el tema. Teniendo en cuenta todas las posiciones que pueden existir, debemos manifestar que somos abiertamente partidarios de [illegible] descentralización. Entendemos que la figura del ente público no estatal quizás sea la más adecuada para lograr una verdadera investigación con resultados prácticos, sin las ataduras que significan la estructura del Estado que, muchas veces, limita la ejecución práctica de las cosas.

Además, la Confederación Granjera está de acuerdo con que la Junta Ejecutiva esté integrada por pocos miembros.

Consideramos que una Junta integrada por doce o quince personas no puede tener la misma eficiencia que una integrada por cuatro miembros. Tal como está previsto ahora, es decir integrada por cuatro miembros, dos designados por los productores, y dos designados directamente por el Poder Ejecutivo, creemos que es un número razonable para poder llevar a cabo una acción fecunda.

D/200
bz.1

Sí tenemos nuestras reservas con la representación tal cual está prevista. Se dice que la designación de los productores sea realizada a propuesta de la Asociación y la Federación Rural del Uruguay y la otra parte a propuesta de la Comisión Nacional de Fomento y las Cooperativas Agrarias Federadas. Por supuesto que mantenemos una excelente relación con estas gremiales y hemos trabajado en conjunto en muchas cosas que nos unen. Quizá los mismos argumentos que puedan existir para proponer podrían ser los mismos que nosotros podríamos tener para sostener que debemos estar presentes en esa Junta Ejecutiva.

De acuerdo a las actas de las reuniones realizadas en el mes de diciembre, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca manifestó que el criterio que se manejó para ese tipo de representación era dividir en dos la representación: una de carácter gremial, que sería la que tendrían la Asociación y la Federación Rural, y otra de carácter comercial, por lo que proponía que la designación fuera realizada por las Cooperativas Agrarias Federadas y por la Comisión de Fomento Rural.

Hoy en día el gremialismo rural es algo muy conocido por todos. Hay muchas superposiciones, muchas instituciones que están afiliadas unas a otras. Por ejemplo, la Confederación Granjera tiene prestigiosas cooperativas dentro de la misma, que son organismos no puramente gremiales, sino que desarrollan una actividad comercial. A su vez, hay otras agremiaciones que están dentro de la Confederación Granjera y también lo están en otras de segundo grado como la Comisión de Fomento Rural y viceversa. Se trata de un problema complejo dentro del gremialismo agropecuario, que se viene arrastrando desde mucho tiempo. En fin; no tenemos muy claro cuál será la solución de futuro.

Todos lo argumentos que se puedan emplear a favor de una u otra solución, siempre tienen un peso relativo. La Confederación Granjera integra, junto con otras entidades, la Mesa de Entidades Rurales, que aún no ha considerado el punto pues recién en el día de ayer celebró una sesión preparatoria y previó realizar otra la próxima semana. Por lo tanto, consideramos que a efectos de evitar discusiones, lo más práctico es no pronunciarse por una u otra de las entidades que integran la Mesa de Entidades Rurales.

Se puede argumentar que la Mesa de Entidades Rurales

carece de personería jurídica; sin embargo, sí la tienen las organizaciones que la componen. En este sentido, existe un antecedente. Cuando se creó la Comisión para tratar el tema del CONEAT, por medio del decreto Nº 368 de 1968, se estableció que los delegados de los productores serían elegidos por las entidades que integren el Movimiento Nacional de Entidades Agrarias existente en aquella época. Cabe señalar que este movimiento tampoco tenía personería jurídica.

Queremos dejar constancia de que en la versión taquigráfica no revisada de la sesión del 14 de diciembre pasado, se formulan algunas declaraciones por parte del señor Ministro con las que debemos expresar nuestras discrepancias. Expresó que él no tenía argumentos para rebatir la posición de que la Confederación Granjera no ejercería la mejor representación de la granja nacional. Eso es lo que se deprende de la versión taquigráfica de la sesión y, frente a manifestaciones de esa naturaleza, tenemos que dejar sentada nuestra discrepancia.

Otro punto que consideramos de vital importancia, es el de la transferencia de tecnología. Este asunto plantea discusiones y consideramos que no se ha aclarado suficientemente la forma como se va a llevar a la práctica esta transferencia. El proyecto establece que se podrán utilizar los organismos públicos y privados ya existentes. Queremos expresar nuestro temor de que la investigación se pueda convertir en algo de laboratorio que después no llegue al productor, lo que realmente nos provoca alarma. En el país existe una vieja historia en cuanto al divorcio entre técnicos y productores y por eso, cuando se trata de desarrollar la tecnología, hay que tener especial cuidado y hacer hincapié en la necesaria colaboración entre ambos sectores.

Por otro lado, debemos tener presente el tema de los recursos. Naturalmente, la investigación no puede correr el riesgo de quedarse sin recursos, porque la inversión que se realiza en esos casos no debe quedar trunca ni llegar a ser un grave fracaso.

Por lo tanto, hay que tomar todas las previsiones a fin de que los recursos sean fluidos.

Dejando de lado la contrapartida que el propio Estado va a realizar, en lo que tiene que ver con la participación de los productores se prevé un mecanismo que consiste en

un impuesto adicional al IMEVA, que sería del cuatro por mil. No consideramos que esto sea adecuado y fundamentamos esa posición en el hecho de que entendemos que el desarrollo de la investigación agropecuaria debe perseguir, como objetivo, alcanzar una mayor productividad en el país. Por otra parte, es un contrasentido que para financiar todo esto, se cree un impuesto que grava con mayor intensidad a quien más produce.

Entendemos que esta financiación debería llevarse a cabo a través de algún impuesto que grave una producción ficta; incluso, se puede llegar a gravar la propia tierra a través de un adicional de la contribución inmobiliaria, tal como está previsto en el artículo 297 de la Constitución.

Además, se extiende el IMEVA a las exportaciones -aparte de la leche, que no es de nuestra incumbencia- de frutos cítricos y de frutas y hortalizas. Esto plantea varios problemas. Por ejemplo, las producciones extensivas resultarían en ese caso más gravadas que otras, porque al llegar al puerto de Montevideo el producto en sí ya lleva un valor agregado prácticamente igual a su propio valor. Quiere decir que la tasa se estaría convirtiendo en el doble de lo que es para otros productores agropecuarios. Además, el valor FOB de una mercadería como la fruta, generalmente es el doble de lo que realmente percibe el productor, lo que es diferente para otros productos.

Asimismo, existe un problema técnico impositivo.

El sujeto pasivo del IMEVA, que es el productor agropecuario, en este caso sería otro: el exportador.

Como el IMEVA es un impuesto que se paga a cuenta del IRA o del IMAGRO, consecuentemente, es rescatable. Sin embargo en este caso no puede serlo porque el productor es una persona jurídica y el exportador otra.

Me gustaría que este tema fuera analizado por especialistas, pero igualmente queríamos dejar esta constancia.

Reitero que lo más importante es el problema de fondo, en el sentido de que resultaría doblemente gravada la fruticultura y que, además, se estaría gravando en mayor medida a la producción más importante, lo que sería un contrasentido porque ello se haría para fomentar la investigación agropecuaria.

D/200
bz.4

Cabe señalar también que según versiones que hemos podido leer, la exportación de frutas se grava con un tres por mil que se destina al LATU. Hasta ahora, la fruticultura nunca ha sabido en qué se han volcado esos fondos. Incluso, algunos miembros de esta Comisión han expresado que esto representa un misterio para ellos, lo que compartimos totalmente.

Esto es, en síntesis, lo que piensa la Confederación Granjera.

SEÑOR SOLER.- Considero que el señor Taranco ha reflejado muy bien nuestro pensamiento y sólo resta hacer algunas puntualizaciones. Además, quiero destacar que siendo el señor Senador Zumarán miembro de esta Comisión, pueden contar con todo el asesoramiento necesario, ya que él cuenta con una gran experiencia en esta materia.

A pesar de que Taranco desarrolló muy bien el punto y que esto significa --cosa de la cual mucho nos alegramos-- una reestructura total, porque se tirarán tabiques, se reunificarán programas y se harán muchas cosas más con esta "barrida de la casa" o especie de mudanza, quiero hacer hincapié, a través de la experiencia vivida y de la recogida en el Plan Granjero, en que es muy difícil hacer hablar un mismo idioma al ingeniero, al técnico y al productor. Este último juzga al otro de acuerdo con la forma en que arroja el lazo, etcétera y muchas veces llega a decirse "¿para qué me sirve este hombre?". La dificultad mayor que se presenta es cómo hacer llegar la tecnología. El medio es la extensión. El proyecto no va a funcionar si no se consigue un nexo íntimo y perfecto entre investigación y extensión.

En este último aspecto, señor Presidente, el Ministro se ha mostrado cauteloso. Respetamos sus razones, pero estimamos que sus recelos deben superarse para que la extensión y la investigación trabajen en la mejor de las armonías.

Además, que la sapiencia del hombre de campo, que es la base de todo, tenga un especial reconocimiento. Mientras los técnicos no se presenten ante él con el sombrero en la mano, éste no los va a recibir.

Si eso no ocurre, no se van a obtener los resultados esperados. Esto es el meollo de la cuestión y nos preocupa porque su solución no es nada fácil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay otro delegado que desee hacer uso de la palabra, agradecemos, en nombre de la Comisión, la valiosa colaboración prestada.

(Se retira de Sala la delegación de la Confederación Granjera)

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 53 minutos).

lt.2
D/200